MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 13/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID 395.241.-

San Lorenzo, 16 de Julio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID 395.241.-; y

CONSIDERANDO:

Que, la presente Contratación Directa cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3382/21, por un monto de Gs. 73.274.900.- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, según PAC Institucional Nº 395.241, asignado al Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Que, se encuentra a la vista el INFORME elaborado por la U.O.C. N° 06 de fecha 13 de julio de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.-

Que, conforme se desprende del INFORME mencionado, se sugiere la adjudicación a las firmas **PIRO´Y S.A.** con R.U.C. N° 80000505-8, **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Diego Ruiz Díaz** con R.U.C. 1709403-8 y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con R.U.C. 80002756-6; según el siguiente detalle:

PIRO´Y S.A.	33.815.964
DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz	15.177.540
EMPORIO FERETERIA S.R.L.	3.597.250
TOTAL ADJUDICADO	52.590.754

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a: Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución."-

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID 395.241.-**, a las firmas **PIRO´Y S.A.** con R.U.C. N°

...////

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 13/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID 395.241.-

16 de Julio de 2021.
Hoja 2 de 3

80000505-8, **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Diego Ruiz Díaz** con R.U.C. 1709403-8 y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con R.U.C. 80002756-6; según el siguiente detalle:

PIRO´Y S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	26121635-006	Cable multifilar de 1mm, rollo x 100 metros	Unidad	Rollo	Condel	Paraguay	5	93.435	467.175
2	26121635-006	Cable multifilar de 2mm, rollo x 100 metros	Unidad	Rollo	Condel	Paraguay	4	173.153	692.612
3	26121635-006	Cable multifilar de 4mm, rollo x 100 metros	Unidad	Rollo	Condel	Paraguay	3	305.929	917.787
4	26121635-006	Cable multifilar de 6mm, rollo x 100 metros	Unidad	Rollo	Condel	Paraguay	6	431.071	2.586.426
5	26121606-003	Cable UTP, CAT 6 para redes, rollo x 200 metros	Unidad	Rollo	VCP	China	2	629.200	1.258.400
6	39121405-004	Caja para 4 llaves TM externa	Unidad	Unidad	Cemar	Brasil	3	19.961	59.883
7	39121405-004	Caja para 6 llaves TM externa	Unidad	Unidad	VCP	China	6	30.457	182.742
9	43222825-003	Caja superficial para 6 tomas o modulos, tipo conatel	Unidad	Unidad	Conatel	Uruguay	15	16.521	247.815
10	39121205-001	Canaleta para cable de PVC 18 x 21mm, 2 metros de largo	Unidad	Unidad	Kalop	Argentina	100	8.941	894.100
11	32121502-002	Capacitor de 2,5MF para ventilador	Unidad	Unidad	VCP	China	10	2.720	27.200
14	30181503-001	Ducha electrica	Unidad	Unidad	Lorenzetti	Brasil	30	54.894	1.646.820
15	39121311-004	Ficha RJ45 macho, peinable	Unidad	Unidad	VCP	China	50	890	44.500
16	39101601-002	Foco de bajo consumo de 105W, rosca goliat	Unidad	Unidad	VCP	China	40	77.842	3.113.680
17	30181503-001	Fotocélula 220 V para 1000 W	Unidad	Unidad	VCP	China	28	22.483	629.524
18	39121311-004	Luminaria LED para Alumbrado Publico de 150W - 6000K, 19.500 lumenes, 220V de alimentacion, 50Hz. de frecuencia, 3 led con lupa, vida util minima de 40.000hs, IP65, debe incluir el soporte correspondiente	Unidad	Unidad	VCP	China	25	467.838	11.695.950
19	39101601-002	Llave termomagnetica 1 X 50A, base riel tipo europeo	Unidad	Unidad	VCP	China	20	12.106	242.120
20	32111701-001	Pila alcalina AA, paquete x 4 unidades	Unidad	Unidad	Panasonic	Japon	30	14.636	439.080
21	39111603-9999	Pila alcalina AAA, paquete x 4 unidades	Unidad	Unidad	Panasonic	Japon	25	8.030	200.750
31	39101601-9997	Lámpara Tubo LED 18W Luz Fría	Unidad	Unidad	VCP	China	300	13.241	3.972.300
32	39101601-9998	Foco LED Panel circular 24W, Luz Fria	Unidad	Unidad	VCP	China	100	44.971	4.497.100
									33.815.964

DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	43222825-003	Caja superficial para 4 tomas o modulos, tipo conatel	Unidad	Unidad	ET	Chino	20	14.962	299.240
22	26111702-012	Pila alcalina C, paquete x 2 unidades	Unidad	Unidad	Rayovack	Chino	40	27.500	1.100.000
24	39111501-008	Reactancia electronica 1 x 20W	Unidad	Unidad	Elektron	Nacional	20	13.500	270.000
25	39111501-008	Reactancia electronica 2 x 40W	Unidad	Unidad	Elektron	Nacional	251	22.500	5.647.500
27	39121402-006	Toma euroamericana, embutida, tipo conatel	Unidad	Unidad	Conatel	Uruguay	100	7.008	700.800
28	39121402-006	Toma hembra, embutida, tipo conatel	Unidad	Unidad	Conatel	Uruguay	100	6.740	674.000
30	39101701-001	Tubo fluorescente lineal de 40W	Unidad	Unidad	Vivion	Uruguay	1.000	6.486	6.486.000
									15.177.540

...///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO - Dirección General

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 13/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID 395.241.-

16 de Julio de 2021.

EMPORIO FERETERIA S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
12	32121502-001	Capacitor de 50MF para AA	Unidad	Unidad	Handing	China	20	21.840	436.800
13	32121502-001	Capacitor de 60MF para AA	Unidad	Unidad	Handing	China	20	26.810	536.200
23	26111702-006	Pila alcalina de 9 Volts, paquete x 1 unidad	Unidad	Unidad	Rayovac	China	50	15.380	769.000
26	39121402-002	Supresor de pico para 6 tomas **(debe contar con la Certificación UL de cumplimiento con los estándares de seguridad eléctrica)**	Unidad	Unidad	Profield	China	50	32.000	1.600.000
29	39101701-001	Tubo fluorescente lineal de 20W	Unidad	Unidad	Luzram	China	50	5.105	255.250
									3.597.250

Son Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Quinientos Noventa Mil, Setecientos Cincuenta y Cuatro.--------

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el informe de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, y de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 343.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Dirección General

DR. EDUARDO PIO ALFIERI H.
DIRECTOR GENERAL